Asociación de Cirujanos Ortopédicos de España para el Mundo COEM
Acta de la reunión de la Junta Directiva

En Madrid a 7 de octubre de 2025, a las 20,30h, en la sede social, calle Velázquez 138, se reúne la Junta Directiva de COEM.

Asisten: D. Tomás Epeldegui, D. Jesús Campo, D. Juan R. Truan, D. Marcos de Antonio, D. Alberto García Abad, D. Daniel Jiménez y D. Carlos Miranda.

En la reunión se tratan los siguientes asuntos

Orden del Día

1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión del 23 de septiembre de 2025
2. Nuevos socios
3. Fundación Lealtad Análisis bianual
4. Fecha de la próxima reunión de la Junta Directiva
5. Ruegos y preguntas

1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la reunión del 1 de julio de 2025

El secretario lee el acta de la reunión de la Junta Directiva anterior que se celebró el día 23 de octubre de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

2. Nuevos socios

El secretario informa que desde la última reunión de la Junta Directiva no se han producido ni altas ni bajas en los socios

3. **Fundación Lealtad informe bianual**

El Dr. Truan informa que la Fundación Lealtad en su evaluación de COEM ha detectado dos incumplimientos:

1A La misión está bien definida

La Asociación modificó los Estatutos en la reunión celebrada el día 4 de abril de 2024. Según lo que nos habéis indicado, no se realizó la inscripción debido a un problema en la comunicación con el gestor.
Para la subsanación de este incumplimiento, es necesario que la Asociación aporte: la instancia de presentación ante el registro solicitando la inscripción de dicha modificación.

1C Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Según lo que se refleja en actas, se han comenzado a realizar expediciones al hospital de Kribi en 2025, para replicar el modelo de trabajo de la entidad. También habéis colaborado en la crisis por el conflicto de Ucrania, a través de la donación a la Asociación polaca de la Soberana Orden de Malta con la donación de instrumental quirúrgico.
Se incumple este subprincipio porque la entidad no cuenta con una política de selección de contrapartes. Para la subsanación de este subprincipio es necesario que elaboréis un procedimiento de selección de contrapartes que deberá ser aprobado por la Junta Directiva y constar en acta. Disponéis de una guía en Espacio ONG para su elaboración. Podéis enviarnos el borrador para nuestra revisión previa. Será por tanto, necesario aportar el acta debidamente firmada, o bien, una certificación emitida por el secretario de la Asociación corroborando los acuerdos.

En el primero de los incumplimientos se han iniciado los trámites del registro y como nos piden les hemos remitido el Justificantes de presentación

En el segundo de los incumplimientos nos piden que aprobemos en Junta Directiva un documento de selección de contrapartes

Se somete a aprobación el siguiente documento:

Cirujanos Ortopédicos de España para el Mundo COEM
Velázquez 138, 28006 Madrid
NIF G86988094

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

INTRODUCCIÓN

CIRUJANOS ORTOPÉDICOS DE ESPAÑA PARA EL MUNDO COEM entiende como contraparte a aquellas instituciones que cumplen los siguientes criterios:

CRITERIOS

1. Criterios institucionales y legales

- Registro legal vigente en el país donde opera (licencia sanitaria, personería jurídica, permisos locales).
- Cumplimiento de normativas nacionales e internacionales en salud y cooperación humanitaria.
- Reputación y trayectoria comprobada en el ámbito médico o social.

---

2. Criterios técnicos y profesionales

- Capacidad técnica en traumatología, ortopedia y rehabilitación.
- Disponibilidad de personal médico calificado (traumatólogos, cirujanos, enfermería especializada, fisioterapeutas).
- Experiencia previa en intervenciones quirúrgicas complejas y manejo de emergencias traumatológicas.
- Infraestructura básica adecuada (quirófanos, esterilización, equipos de rayos X, material de osteosíntesis).

- Protocolos médicos actualizados y basados en estándares de la OMS o asociaciones médicas internacionales.

---

3. Criterios de capacidad operativa y logística

- Acceso geográfico a poblaciones vulnerables o de difícil acceso.
- Capacidad de almacenamiento y distribución de insumos médicos.
- Seguridad en la gestión de cadenas de frío (para medicamentos, prótesis u otros insumos críticos).
- Experiencia en coordinación logística en contextos de crisis (conflictos, desastres naturales).

---

4. Criterios financieros y administrativos

- Solvencia financiera básica o capacidad de cofinanciamiento.
- Transparencia y rendición de cuentas (auditorías, informes financieros).
- Políticas claras de gestión de donaciones e insumos médicos.

---

5. Criterios éticos y sociales

- Compromiso con la equidad y no discriminación (género, etnia, religión, condición socioeconómica).
- Respeto a principios humanitarios (neutralidad, imparcialidad, independencia).
- Relación con comunidades locales, fomentando su participación en decisiones.
- Compromiso con la sostenibilidad y fortalecimiento de capacidades locales (capacitación de personal, transferencia de conocimientos).

---

6. Criterios de coordinación y alianzas

- Disposición para colaborar con autoridades de salud locales y con otras ONG.
- Participación en redes de salud y ayuda humanitaria en el país.
- Capacidad de comunicación fluida y reporte periódico de actividades.

MATRIZ DE EVALUACION DE CONTRAPARTES

Criterio	Subcriterio	Peso (%)	Puntaje Máximo
1. Institucional y legal	Registro legal y licencias sanitarias	5%	25
	Reputación y trayectoria	5%	25
2. Técnico-profesional	Personal especializado (traumatólogos, cirujanos)	10%	50
	Experiencia en traumatología y emergencias	10%	50
	Infraestructura médica adecuada	10%	50
3. Operativa y logística	Acceso a zonas vulnerables	5%	25
	Capacidad logística (almacenamiento, transporte)	5%	25
	Protocolos de seguridad y gestión de insumos	5%	25
4. Financiera y administrativa	Transparencia y rendición de cuentas	10%	50
	Solvencia o cofinanciamiento	5%	25
5. Ética y social	Compromiso con equidad y no discriminación	5%	25
	Participación comunitaria	5%	25
	Sostenibilidad y fortalecimiento local	5%	25
6. Coordinación y alianzas	Relación con autoridades y otras ONG	5%	25
	Comunicación y reportes periódicos	5%	25
TOTAL		**100%**	500

COMO USAR ESTA MATRIZ

1. **Evaluar cada subcriterio** en una escala de 1 a 5:
    - 1 = No cumple
    - 2 = Cumplimiento mínimo
    - 3 = Cumple parcialmente
    - 4 = Cumple casi por completo
    - 5 = Cumple plenamente
2. **Multiplicar la calificación por el peso** → puntaje obtenido.
3. **Suma total sobre 500** → se compara con un umbral de selección:
    - **>400 puntos** → Contraparte muy adecuada.
    - **300-399 puntos** → Contraparte adecuada con condiciones.
    - **<300 puntos** → No recomendable.

Se aprueba por unanimidad.

4. Fecha de la próxima reunión de la Junta Directiva

Se decide que se mantenga la fecha que se había decidió en la anterior reunión de la Junta Directiva es decir el 9 de diciembre de 2025

Se aprueba por unanimidad.

5. Ruegos y Preguntas

No hubo

TRUAN BLANCO JUAN RAMON - 00643879V

Firmado digitalmente por TRUAN BLANCO JUAN RAMON - 00643879V
Fecha: 2025.10.08 21:10:32 +02'00'

EL SECRETARIO
Dr. Juan R. Truan

Vº Bº EL PRESIDENTE
Dr. Tomás Epeldegui Torre